## PROGRAMA MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES

### OBJETIVOS

Minimizar los impactos ambientales asociados al almacenamiento y traslado de materiales sobrantes. Realizar la disposición final del material sobrante de manera ambientalmente responsable

### METAS

Efectuar el almacenamiento temporal de materiales sobrantes con un aislamiento adecuado que minimice los impactos ambientales asociados.

Realizar el transporte de escombros de acuerdo a lo establecido en la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Ambiente, evitando pérdidas de material y emisiones atmosféricas.

Asegurar que la disposición final del 100% del material sobrante se efectúe de acuerdo a lo definido por la normatividad vigente en sitios autorizados por la autoridad ambiental competente.

### ETAPAS

Demoliciones y desmantelamiento

### IMPACTOS A CONTROLAR

| | |
|---|---|
| **Almacenamiento temporal de materiales sobrantes** | Material Particulado |
| **Traslado de materiales sobrantes** | Material Particulado |
| **Disposición final de materiales de escombros** | Contaminacion del suelo |

### TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA

- Prevención

- Mitigación

**ACCIONES A DESARROLLAR**

- Desarrollar las actividades conforme al procedimiento creado, divulgado y aprobado por el proyecto.
- Crear los centros de acopios temporal delimitados y señalizados de acuerdo a sus cualidades físico-químicas para residuos RCD.
- Usar adecuadamente el lavadero de llantas, conforme a las especificaciones ambientales dispuestas y evitando la contaminación de vías públicas y privadas.
- Contar con el equipo ambiental para el proceso de clasificación y trasiego de los residuos RCD resultantes de la demolición, los cuales cuenten con todos sus elementos de protección personal según la necesidad.
- Inspeccionar los acopios para verificar su clasificación adecuada, delimitación y señalización.
- Sensibilizar al equipo de trabajo para la correcta clasificación de los residuos RCD.
- Todo generador de RCD deberá dar cumplimiento a lo estipulado dentro del decreto 507 de 2023 en su artículo 32, en cuanto a las obligaciones de grandes o pequeños generadores de RCD, emitido por la SDA.

**ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS**

Si se requiere de la ubicación de patios de almacenamiento temporal para el manejo del material reciclable de excavación, el sitio elegido debe ser provisto de canales perimetrales con sus respectivas estructuras para el control de sedimentos, a este sedimento se le debe dar el mismo tratamiento dado a los escombros. El sitio de almacenamiento deberá estar localizado al interior de la organización dispondrá de espacios por clase de residuo, de acuerdo a su clasificación, deberá permitir el acceso de los vehículos recolectores.

Se prohíbe la utilización de zonas verdes para la disposición temporal de materiales sobrantes producto de las actividades constructivas de los proyectos.

El sitio o área de almacenamiento temporal de material de excavación o sobrantes debe ser acordonado, asegurándose que el material esté confinado y no haya riesgo de que, por causa de lluvia, los sedimentos vayan a parar a los cuerpos de agua o las obras aledañas al área de acopio.

De ser el caso la empresa acogerá el código de colores de la Resolución 2184 del 2021.




Fuente: MInambiente.

## TRASLADO DE MATERIAL SOBRANTE

- El material retirado de los frentes de obra, debe transportarse en volquetas registradas con su respectivo Pin ambiental.
- Los vehículos destinados al transporte de escombros no deben ser llenados por encima de su capacidad (a ras con el borde superior más bajo del platón), la carga debe ir cubierta (carpa sin perforaciones)
- Cubrir totalmente el platón con la carpa hasta llegar al punto del descargue.
- Bajar totalmente el volcó antes de iniciar la marcha.
- Seguir siempre la ruta de acceso establecida dentro y fuera dentro la obra.
- No parquearse en vías principales de acceso a los frentes de obra
- Asegurar y verificar el cierre de la compuerta del volcó antes de iniciar la marcha.
- Prohibición de cargar material por encima del límite del platón.
- Asegurarse de cerrar correcta y completamente la compuerta del platón
- Prohibición de ubicarse sobre la parte superior de la volqueta mientras se esté realizando el cargue de material.

## DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTES

Una vez generado el material de demolición se debe clasificar con el fin de que sea clasificado en los acopios previstos para tal fin, el mismo deberá ser retirado del

Una vez finalizadas las obras se deberá organizar el área intervenida y entregar en perfectas condiciones de orden y aseo para su posterior entrega.

## LOCALIZACION

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| CUNDINAMARCA | UBATÉ | Calle 8 No. 8 - 22 / 24 |
| | CHOCONTÁ | Calle 6 No. 5 - 26 |
| SANTANDER | CONCEPCIÓN | Calle 4 No. 3 - 49 |
| | EL COCUY | Calle 7 No. 3 - 47, Barrio Nueva Granada |
| BOYACÁ | PUERTO BOYACÁ | Carrera 2 No. 8 - 50 |
| | RAMIRIQUÍ | Calle 6 No. 6 - 52 |
| TOLIMA | FRESNO | Calle 5 No. 6 - 42 |
| | GUAMO | Carrera 9 No. 8 - 42 |
| | PURIFICACIÓN | Carrera 4 No. 7 - 20 |
| NORTE DE SANTANDER | CHINÁCOTA | Avenida 4 No. 0N - 30, Barrio Chapinero |
| | PAMPLONA | Carrera 6 No. 7 - 62 |
| | SALAZAR DE LAS PALMAS | Calle 2 No. 6 - 28, Barrio Centro |

Fuente: CLAUSULADO CONTRATO PROCEDIMIENTO DE CON TRATACIÓN 2193-2025

## POBLACION BENEFICIADA

Estudiantes de las sedes de la escuela superior de administración pública a nivel nacional y población aledaña a las sedes.

## MECANISMO Y ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION

Campañas de sensibilización e información para el manejo adecuado de residuos RCD

## PERSONAL REQUERIDO

Personal administrativo y operativo del proyecto de CONINCAG SAS

## INDICADORES

- Generación de material con DF

$$\frac{\text{Total residuos generados dispuestos}}{\text{Total residuos generados}} \quad X100$$

- Cobertura personal capacitado:

$$\frac{\text{\# personas capacitadas}}{\text{\# total personal asistentes}} \text{ X } 100$$

**RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN**

Responsable ambiental de CONINCAG SAS

**CRONOGRAMA**

Según el estipulado para el desarrollo de la actividad

**COSTOS**

Los costos generados por las actividades de recolección de residuos están cubiertos en el presupuesto de CONINCAG SAS